



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** FEMINISMOS Y PUNITIVISMO. SEMINARIO DE LECTURA Y DISCUSIÓN

---

#### **VISTO:**

El **EX-2023-00813891-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación a la realización de la actividad académica **“FEMINISMOS Y PUNITIVISMO. SEMINARIO DE LECTURA Y DISCUSIÓN”**, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho de la U.N.C, a realizarse los días 5 y 19 de octubre, 2 y 16 de noviembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 19:30 hs., bajo modalidad presencial en la Sala Ezio Masoni del CIJS.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, el coordinador debe remitir a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listo de Asistentes, quienes deben abonar el arancel;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **FEMINISMOS Y PUNITIVISMO. SEMINARIO DE LECTURA Y DISCUSIÓN**”,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad **FEMINISMOS Y PUNITIVISMO. SEMINARIO DE LECTURA Y DISCUSIÓN**”, organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales Facultad de Derecho de la U.N.C, a realizarse los días 5 y 19 de octubre, 2 y 16 de noviembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 19:30 hs., bajo modalidad presencial en la Sala Ezio Masoni del CIJS.

**Art. 2º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º:** Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

**Art. 4º:** Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5º:** Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

**Art. 6º:** Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.

